



**PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00006-00**

(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, 5 de marzo de 2021.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO**

Bucaramanga, **cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**

En atención al escrito que antecede suscrito por el Dr. FRANCISCO LUNA RANGEL abogado designado como curador ad-litem del demandado ESTHER PEÑUELA GONZALEZ, en el que manifiesta el rechazo a la aceptación del cargo que le fue encomendado mediante auto de fecha 8 de febrero de 2021, por cuanto asegura estar actuando como curador Ad - Litem en más de cinco (5) procesos según documentos anexos, en aplicación a lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP, el Juzgado, **ACEPTA** la referida justificación, por lo que en aras de garantizar los derechos de defensa y representación de los demandados se procede a **RELEVARLO** y **DESIGNAR** como Curador Ad-Litem, de conformidad con lo dispuesto en artículo 49 de la misma normatividad a:

OMAIRA	CELIS HERNANDEZ	Carrera 19 No 36- 20 Piso 11 Oficina 1104, Edificio Camara de Comercio	6293648- 3044505160	OMAIRACELIS@HOTMAIL.COM
--------	--------------------	--	------------------------	--

Notifíquese de esta designación al curador designado, advirtiéndose que el cargo se desempeñara de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio., de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 48 del C. G. del P.,

Comuníquesele la designación en la forma establecida en el Artículo 49 del C. G. del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días a partir de la recepción de la comunicación para



tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese por la parte interesada copia de este auto al curador nombrado.

NOTIFIQUESE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

NOTIFÍQUESE,

El auto anterior fue notificado en estado No 36 Del 8 de marzo de 2021